

Manta, a 15 de Marzo del 2013

Señora

Carolina Carrera Gomez

GERENTE GENERAL

SERCARGPORT S.A.

Presente.

Por medio del presente, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de COMISARIO de SERCARGPORT S.A., presento a usted, y por su intermedio a la Junta General de Accionistas de SERCARGPORT S.A., el Informe Especial de Comisario sobre la gestión administrativa, contable, estados financieros y cumplimiento de disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el IESS y el Ministerio de Relaciones Laborales, correspondiente al Ejercicio Económico comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2012.

Para esta revisión he procedido de acuerdo a lo determinado en la normativa legal vigente de los organismos de Control en mención, he revisado la documentación, contable, societaria, laboral y los balances y estados financieros de la empresa, así como información de operaciones y registros, los mismos que han sido proporcionados por la Administración de la Compañía, y por lo tanto, puedo concluir en lo siguiente:

1.- las pruebas por medio de conciliaciones de cuentas para determinar la exacti.- el procedimiento ha sido por medio de pruebas que permitan la formación de un criterio en cuanto a los documentos y cifras presentadas al final del ejercicio económico indicado; para lo anterior he basado estas pruebas en los procedimientos de auditoria de normal aceptación; he revisado los registros contables y realizado tud de registros y saldos;

2.- a los registros contables examinados reflejan que se ha cumplido con lo determinado en la ley tributaria en lo relacionado con el cumplimiento de obligaciones y declaraciones tributarias, existiendo concordancia y conformidad de información;

3.- se ha determinado que la empresa no cuenta con personal en relación de dependencia con ingresos que sean materia gravada del IESS.

4.- no se ha establecido indicios de irregularidad ni responsabilidades en el manejo por parte de la administración, evidenciándose un gestión administrativa eficiente y diligente; se ha comprobado el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías, y los Libros y documentos sociales se encuentran integrados y archivados correctamente;

5.- los Estados Financieros han sido elaborados aplicando las Normas de Contabilidad establecidas (NIIF), así como los procedimientos de registro guardan consistencia y reflejan de manera razonable la situación financiera de la empresa;

6.- en mi criterio, tanto el Balance General como el Estado de Resultados de SERCARGPORT S.A., reflejan fielmente y de manera razonable la situación contable y financiera al 31 de Diciembre del 2012;



Narcisa Castillo Cornejo

COMISARIO

Sercargport S.A.